

EDITORIAL

En el **Día Mundial del Medio Ambiente**, el 5 de Junio, también los sindicatos tenemos mucho que decir. Avanzar hacia la sostenibilidad significa buscar un **equilibrio social, económico y ambiental** siendo cada una de las tres dimensiones tan relevante como las demás.



DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Este año la ONU Medio Ambiente ha querido poner el foco de atención en la contaminación que genera la enorme cantidad de plástico desechable que consumimos y luego tiramos, y bajo el lema **Sin Contaminación por Plástico** quiere llamar la atención sobre los 8 millones de toneladas de plástico que anualmente se vierten en los océanos, y que amenazan la vida marina y humana; o sobre los 17 millones de barriles de petróleo que se usan cada año para producir botellas de agua.

Desde la **Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente de CCOO** nos unimos a la reivindi-

Día Mundial del Medio Ambiente, Sin contaminación por plástico.

cación, focalizando la acción en el ámbito laboral y sindical más cercano, en concreto en el necesario **cambio desde un modelo productivo y de consumo lineal hacia modelos circulares** que entre otras cosas generen una menor cantidad de desechos plásticos.

Llamamos la atención sobre **tres aspectos fundamentales** para Castilla y León: la necesidad de conciliar los procesos productivos y el respeto al medio ambiente, avanzar hacia la producción limpia y la economía circular, y abordar esta transición de una forma justa para todas las personas trabajadoras. El objetivo es claro, minimizar la subida de temperatura global y los devastadores efectos que tiene sobre el planeta y sus habitantes.

Los necesarios cambios que habrán de producirse en el modelo energético y en los procesos productivos para adaptarse a la sostenibilidad tendrán repercusiones en determinados sectores y/o personas trabajadoras, por lo que en CCOO de Castilla y León pedimos una **Transición Justa que no deje a nadie atrás**. Necesitamos frenar el cambio climático y generar actividad industrial y empleo.

En España el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO) ha venido realizando diferentes estudios sobre creación de empleo si se impulsara una transición energética. Solo apoyando el autoconsumo y la generación distribuida de electricidad con energías renovables (fotovoltaica, minieólica, biomasa y biogás) se podrían crear 137.000 puestos de trabajo (80.000 de ellos directos).



Debemos ser conscientes de la responsabilidad compartida que tenemos y participes del cambio necesario. En aplicación de esta responsabilidad compartida, aunque diferenciada, lanzamos una **campaña para incentivar la acción sindical en medio ambiente en los centros de trabajo**.

LA ASESORÍA RESPONDE

¿Qué es un Sistema de Gestión Ambiental?

Un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) es una herramienta de gestión de la organización que trata de asegurar que sus actividades y procesos se lleven a cabo **acorde con la legislación medioambiental** aplicable, y con una **política y unos objetivos ambientales** previamente fijados por la organización. La implantación de un SGMA normalizado permite identificar los aspectos ambientales, tener un mejor control de los mismos, y poder mejorar aquellos que estén ocasionando impactos ambientales.

Existe la posibilidad de **certificar el SGMA** de la organización, cumpliendo los requisitos establecidos en la norma **UNE-EN ISO 14001** o en el Reglamento Europeo de gestión y auditoría ambientales, conocido como **EMAS**. Estos sistemas de certificación son voluntarios, aunque cada vez son más las organizaciones que se certifican en los mismos para manejar sus cuestiones ambientales

de una forma normalizada.

La **participación de las personas trabajadoras** es uno de los aspectos esenciales recogido en ambas certificaciones, de hecho es un requisito al que la organización debe dar cumplimiento para obtener la certificación, además de ser necesario para que la gestión ambiental sea eficaz. Sin embargo el reglamento EMAS desarrolla con más detalle y es más exigente en este aspecto.

Desde el punto de vista de la **intervención sindical en medio ambiente este es un excelente punto de partida**, puesto que si la organización cuenta con alguna de estas certificaciones se le puede proponer y exigir: conocer la evaluación medioambiental inicial y los resultados de las auditorías, acceder a la información y realizar propuestas, solicitar que se incluya a las centrales sindicales como parte interesada en el sistema, etc.



Acuerdo del diálogo social para promover una transición justa frente al cambio climático 2018-2020.

Desde 2010 hasta la actualidad los compromisos ambientales marcados por las agendas mundiales y europeas se han hecho mucho más ambiciosos en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París de 2015 marca una serie de objetivos a cumplir en los próximos años. El más importante: no superar los 2°C la temperatura media del planeta, y, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Un avance que plantea la necesidad de **examinar** y hacer frente a las **repercusiones que tiene en el mundo del trabajo el proceso de transición a una economía baja en carbono**. Frente a este reto se ha planteado la propuesta de **Transición Justa**, recogida ya en el preámbulo del mencionado Acuerdo de París: *“Teniendo en cuenta los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de empleos dignos y de trabajos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional”*.

El rumbo está claro, pero para llegar al objetivo final hay que poner en marcha una revolución en las formas de ser y de hacer de la empresa y la sociedad en general, que habrán de incorporar cambios en sus hábi-

tos de producción y consumo, en sus modos de transporte, en el uso de materiales, etc.

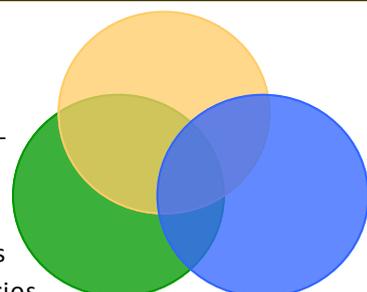
Dentro de este marco de transición justa se ha firmado un **acuerdo del Diálogo Social** que pretende **“la modernización de los centros de trabajo adaptándonos a las exigencias y demandas tanto políticas como sociales en materia medioambiental y generar empleos verdes y de calidad, en un modelo de economía circular, baja en carbono”**. De este modo, garantizaremos la continuidad de nuestras empresas y la estabilidad del empleo, en un modelo de sostenibilidad ambiental. En el proceso de Transición hacia una sociedad sostenible y una economía que cierra sus ciclos, con herramientas como la producción limpia, el eco-diseño o la reutilización, habrá sectores y personas trabajadores que puedan verse afectados; el objetivo de la Transición Justa y del acuerdo firmado es apoyar y proteger a la vez que se generan nuevas actividades y nichos de empleo.

El acuerdo propone medidas en cuatro ámbitos:

1. **Conseguir centros de trabajo sostenibles**: fomentando la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental, modelos

de producción limpia, acuerdos voluntarios de mejora ambiental, etc.

2. **Investigar y promover una transición justa** a través de colaboraciones con centros de investigación y educación que realicen diagnósticos serios sobre cómo afectan las políticas ambientales a implantar y su repercusión en el ámbito empresarial y laboral, así como propuestas para convertir la transición en una oportunidad de creación de nuevos yacimientos de empleos.
3. **Implicar a trabajadores y trabajadoras** utilizando la negociación colectiva y la representación sindical para promover medidas que fomenten la sostenibilidad del centro de trabajo, contribuyendo así a garantizar su continuidad.
4. **Implicar a la ciudadanía** a través de campañas de sensibilización e información sobre la corresponsabilidad en el cambio y la necesidad de cambiar patrones de consumo.



BUENAS PRÁCTICAS

Registro de huella de carbono

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puso en marcha hace un tiempo un **registro, de carácter voluntario, de huella de carbono**, con la vocación de fomentar el cálculo y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad de sumidero de CO2.

Se trata de que a **nivel de organización** se calculen las **emisiones de gases de efecto invernadero** que el funcionamiento normal de la misma genera, para proponer luego

medidas de reducción, absorción y compensación. El registro se estructura en tres secciones:

- **Sección A: cálculo** de huella de carbono y de compromisos de **reducción** de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Sección B:** de proyectos de **absorción** de CO2.
- **Sección C:** de **compensación** de huella de carbono.



<https://bit.ly/2iWGKmu>

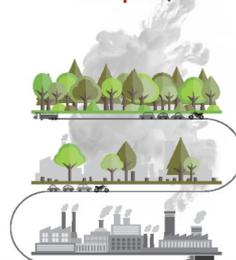
Si quieres aportar alguna opinión o sugerencia, envíanos un correo a:

medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Según este informe de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO las emisiones de gases de efecto invernadero en 2017 aumentaron un 4,46% respecto al año anterior. En informe analiza las emisiones por sectores, y plantea propuestas para reducirlas.

Informe
Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en España (1990-2017)



CCOO

<https://bit.ly/2kHgCxa>

